



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Buñuel
JUAN ANTONIO PEREZ RODRIGUEZ
02/06/2024



Ayuntamiento de
Buñuel

NIF: P3105700C

SECRETARÍA

Expediente 148307H

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL
AYUNTAMIENTO DE BUÑUEL.**

Nº 6/2024, DE 20 DE JUNIO.

En la Villa de Buñuel, a las doce horas del día veinte de junio de 2024, previa convocatoria en forma legal, y bajo la Presidencia del Alcalde, Enrique Villafranca Uriel, se reúnen en las dependencias de la Casa Consistorial, los miembros de la Corporación Municipal, que a continuación se relacionan, para celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local.

Juan Antonio Pérez Osta.

Daniel Francés Sayas.

Alberto Vela Osta.

Secretario: Juan Antonio Pérez Rodríguez.

El Alcalde-Presidente declara iniciada la sesión a la hora mencionada, procediéndose a tratar los asuntos, incluidos en el orden del día.

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Nº 5/2024, DE 30 DE MAYO.

Resulta aprobada por asentimiento.

2º.- APROBACIÓN INICIAL DE PROYECTO DE URBANIZACIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN Nº 43 DEL PLAN MUNICIPAL DE BUÑUEL

Examinado el expediente 44213H de aprobación del Proyecto de Urbanización de la UD 41 del Plan Municipal de Buñuel, promovido por María Soledad Lasheras Osta, José Manuel Monguilán Domínguez y María Pilar Bobé Sáez y, en particular, los informes favorables de la Mancomunidad de Aguas del Moncayo y Servicios Técnicos Municipales de fechas 30/05/2024 y 05/06/2024, respectivamente.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 134 y 74 del Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo, que regulan la aprobación de los proyectos de urbanización.

La Junta de Gobierno Local acuerda:

1º.- Aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización de la UD 27 del Plan Municipal de Buñuel, promovido por María Soledad Lasheras Osta, José Manuel Monguilán Domínguez y María Pilar Bobé Sáez y redactado por el arquitecto Juan Diego Cerdán Sansuan.

2º.- Someter el expediente a información pública por el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Navarra de Navarra, durante el cual los vecinos e interesados podrán examinarlo y formular, las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen pertinente.

En caso de no producirse alegaciones en el periodo de información pública el documento será elevado para su aprobación definitiva.

1



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Buñuel
ENRIQUE VILLAFRANCA URIEL
02/06/2024



BUÑUEL

Código Seguro de Verificación: 79AA AAV9 X9AA CPNT T2UA

ACTA J.G.L.6-2024, DE 20 DE JUNIO (APROBADA) - SEFYCU 87096

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.bunuel.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Buñuel
JUAN ANTONIO PEREZ RODRIGUEZ
02/08/2024



Ayuntamiento de
Buñuel

NIF: P3105700C

SECRETARÍA

Expediente 148307H

3º.- Ordenar la publicación de este acuerdo en sede electrónica <https://sedeelectronica.bunuel.es/>, Boletín Oficial de Navarra y diarios de la Comunidad Foral, y notificarlo a los interesados.

3º.- CONTRATACIÓN DE OPERARIOS DE SERVICIOS MÚLTIPLES IDENTIFICADAS EN LA PLANTILLA ORGÁNICA CON LOS NÚMEROS 17 Y 18 DEL AYUNTAMIENTO DE BUÑUEL, CON CARÁCTER TEMPORAL Y EN RÉGIMEN ADMINISTRATIVO. TRAS EL CORRESPONDIENTE PROCESO SELECTIVO.

Concluido el proceso de selección realizado, según la Convocatoria y Bases, aprobadas por la Junta del Gobierno Local de 09/04/2024.

- Y vista la Propuesta de contratación del Tribunal Calificador por orden de puntuación de fecha 13/06/2024.

APELLIDOS Y NOMBRES	FASE OPOSICIÓN				PUNTAJACIÓN FASE CONCURSO	PUNTAJACIÓN GENERAL
	PRIMERA PRUEBA: TEÓRICA-PRÁCTICA	SEGUNDA PRUEBA: PRÁCTICA	PUNTAJACIÓN TOTAL FASE OPOSICIÓN	PUNTAJACIÓN		
SANCHEZ REDRADO, LUIS	31,40	27,50	58,90	25,00	83,90	
OSTA CHUECA, ANA ISABEL	23,90	32,75	56,65	20,03	76,68	
LAVILLA ENCISO, YESICA	26,10	31,00	57,10	16,69	73,79	
OSTA CHUECA, MARIA ISABEL	31,10	30,00	61,10	9,69	70,79	
MALO DOMINGUEZ, CANDIDO	22,00	31,75	53,75	5,00	58,75	

La Junta de Gobierno Local acuerda:

Primero. - Contratar a D. Luis Sánchez Redrado y a Dña. Ana Isabel Osta Chueca, como operarios de servicios múltiples con carácter temporal y en régimen administrativo, al servicio del Ayuntamiento de Buñuel, identificadas en la plantilla orgánica con los números 17 y 18, respectivamente.

Segundo. - Notificar el presente acuerdo a los interesado con indicación de recursos, ordenar su publicación en la [Sede Electrónica - BUÑUEL \(bunuel.es\)](https://sedeelectronica.bunuel.es/) y Tablón Municipal de anuncios del Ayuntamiento de Buñuel y dar cuenta de el, al Pleno de la Corporación Municipal en la primera sesión, que celebre.

4º.- INTERMEDIACIÓN DEL DEFENSOR DEL PUEBLO DE NAVARRA EN EXPEDIENTE 125165Q: DECLARACIÓN DE PARCELA SOBRANTE Y VENTA DE LA MISMA EN C/ SAN IGNACIO- C/ CAMINO.

Vista la sugerencia del Defensor del Pueblo de Navarra de un nuevo informe de tasación de la parcela sobrante a enajenar.

La Junta de Gobierno Local acuerda:

Primero.- Comunicarle que este Ayuntamiento considera que en el informe de valoración de la Arquitecta Municipal de Buñuel de fecha 23 de febrero de 2022 queda fehacientemente acreditado el justiprecio de la parcela sobrante.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo al Defensor del Pueblo de Navarra y al interesado en este expediente.



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Buñuel
ENRIQUE VILLAFRANCA URTEL
02/08/2024



BUÑUEL

Código Seguro de Verificación: 79AA AAV9 X9AA CPNT T2UA

ACTA J.G.L.6-2024, DE 20 DE JUNIO (APROBADA) - SEFYCU 87096

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.bunuel.es/>



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Buñuel
JUAN ANTONIO PEREZ RODRIGUEZ
02/08/2024



Ayuntamiento de
Buñuel

NIF: P3105700C

SECRETARÍA

Expediente 148307H

Y, no habiendo más asuntos que tratar, el Alcalde levanta la sesión a las doce horas y treinta minutos del día arriba indicado; de lo cual yo, el Secretario, doy fe y certifico.

ACTA AÚN NO APROBADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

EL SECRETARIO.

JUAN ANTONIO PÉREZ RODRÍGUEZ.



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Buñuel
ENRIQUE VILLAFRANCA URTEL
02/08/2024

